



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 2 DE FEBRERO DE 2018

ASISTENTES:

Presidenta:

D^a María Cristina Andrés Ostáriz

Concejales

D. Francisco Yus Ordóñez
D. Fernando Sánchez Maestro
D^a Ascensión Barcelona Barcelona
D. Luís Velilla Sancho
D. Faustino Montero Yus
D. Carlos Pascual Serrano Cuartero
D. José Javier Beiste Trasobares

PRESENTARON EXCUSA

D. Luís Alberto Sarabia Forniés

Secretario:

D. José Luís López Cebolla

En la localidad de Morata de Jalón siendo las 10,30 horas del día 2 de febrero de 2018, se reúne, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia de la señora Alcaldesa D^a María Cristina Andrés Ostáriz, con asistencia de los señores Concejales que se relacionan al margen.

La Corporación está asistida por el Secretario-Interventor D. José Luís López Cebolla que da fe del acto.

Una vez verificada por Secretario-Interventor la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- CLASIFICACION OFERTAS EXPEDIENTE DE CONTRATACION DE LAS OBRAS DE "ACTUACIONES EN LAS PISCINAS MUNICIPALES".- Visto que, por acuerdo adoptado por el Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2017, se aprobó el expediente y los Pliegos de cláusulas administrativas para la adjudicación de las obras de "**Actuaciones en las piscinas municipales**", por procedimiento abierto aplicando el único criterio de adjudicación al precio más bajo, y asimismo se procedió a autorizar el gasto que supone la adjudicación del mismo.

Visto que se publicó anuncio de licitación por plazo de veintiséis días

Ayuntamiento de Morata de Jalón

Plaza de España, 1, Morata de Jalón. 50260 (Zaragoza). Tfno. 976 605 018. Fax: 976 818 186

José Luis López Cebolla (1 de 2)
Secretario-Interventor
Fecha Firma: 20/02/2018
HASH: 87456ac4f325a10c7f017c966d856c2

María Cristina Andrés Ostáriz (2 de 2)
La Alcaldesa
Fecha Firma: 20/02/2018
HASH: 4605303056ee6790b18e3b9ccd0176b1c



Cód. Validación: ASJ5RMKNZ8ELAAGC65HWFD7SCR | Verificación: <http://moratadejalon.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza y en el Perfil de contratante del órgano de contratación, a fin de que los interesados presentaran sus proposiciones.

Visto que durante la licitación se presentaron las proposiciones que constan en el expediente.

Visto que se constituyó la Mesa de contratación, y ésta, estimando que la proposición presentada por la empresa Proviser Ibérica, S.L., seleccionada en primer lugar, podía considerarse oferta con valores anormalmente bajos o desproporcionados, acordó requerirle que justificara la oferta y precisara las condiciones de la misma.

Visto que la empresa Proviser Ibérica, S.L. justificó la valoración de la oferta y precisó las condiciones de la misma.

Visto que dicha justificación fue informada favorablemente por los Servicios Técnicos Municipales.

Visto que se reunió de nuevo la Mesa de contratación, y ésta, teniendo en cuenta como único criterio de adjudicación el precio más bajo, realizó propuesta de adjudicación a favor de la empresa Proviser Ibérica, S.L.

Examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en el artículo 151.3 y la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, la Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes en la sesión, adopta el siguiente

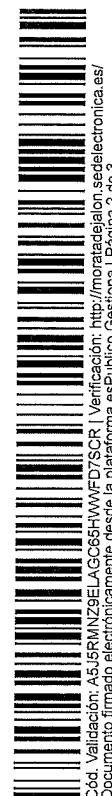
ACUERDO

Primero.- Clasificar las proposiciones presentadas por los licitadores, atendiendo la propuesta llevada a cabo por la Mesa de Contratación, de conformidad con el siguiente orden decreciente:

1. Proviser Ibérica, S.L., precio: 132.980,80 euros.
2. Moncobra, S.A., precio: 143.136,07 euros.
3. Construcciones Navascués Zalaya, S.L., precio: 144.259,35 euros.
4. Bróker y Gestión Constructiva, S.L., precio: 148.149,98 euros.
5. Inardec Construcción Creativa, S.L., precio: 149.218,02 euros.
6. Construcciones Puente Argal, S.L., precio: 151.250,00 euros.
7. CMG, Agua y Energía, S.L., precio: 153.670,80 euros.
8. Estructuras y Contratas en Trabajos Industriales, S.L., precio: 156.871,14 euros.
9. Ejecución de Proyectos Constructivos, S.L., precio: 158.732,96 euros.
10. Construcciones Hnos. Robledo Arcega, S.L., precio: 165.787,76 euros.
11. Ingeniería y Obras Aragonesas del Ebro, S.L., precio: 167.551,47 euros.

Ayuntamiento de Morata de Jalón

Plaza de España, 1, Morata de Jalón. 50260 (Zaragoza). Tfno. 976 605 018. Fax: 976 818 186



Cód. Validación: ASJ6RMN29ELAGC65HWWFD7SCR | Verificación: <http://moratadejalon.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



12. Mosaico Decoración 2000, S.L., precio: 169.400,00 euros.

Segundo.- Notificar y requerir a Proviser Ibérica, S.L., licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que presente, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación acreditativa de la posesión y validez de los documentos exigidos en el apartado primero del artículo 146 del Texto Refundido de la Ley Contratos del Sector Público, así como la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.

Tercero.- Realizados los trámites anteriores, que por Secretaría se emita Informe-propuesta para que el Pleno Municipal pueda resolver al respecto.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumplido el objeto del acto, la señora Alcaldesa levanta la sesión siendo las 10,38 horas, de lo que como Secretario doy fe.

Vº Bº
La Alcaldesa,

El Secretario-Interventor,

Fdo.: M^a Cristina Andrés Ostáriz.

Fdo.: José Luis López Cebolla.

